

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- TRANSITORIO
(ANTES- JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5
E-mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutiva Singular

Demandante: **OCTAVIO JOSÉ GUERRA HINOJOSA CC.** 7.571.083

Demandado: **MIRIAM CECILIA JIMÉNEZ MARGUEL C.C.** 42.496.756

Radicación: 20 001 40 03 008 2018 - 00537 00

Al tenor del art. 447 del CGP, se ordena la entrega de los depósitos judiciales constituidos a favor del apoderado(a) demandante OCTAVIO JOSÉ GUERRA HINOJOSA, dra. JULY JANETH DAZA GUERRERO, identificada con CC No. 49.765.337, hasta el monto de la liquidación aprobada.

Liquidación del crédito 28 sep 2019	\$13.500.000,00
Títulos pagados	\$0,00
Títulos ordenados para entregar	\$ 1.227.994,00
Saldo a favor del demandante	\$12.272.006,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- TRANSITORIO
(ANTES- JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5
E-mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Código de verificación:

2bd8061ed175bebb6e76f5f2133d34f9f7f76a3604e93e6337b30cf018b8f682

Documento generado en 12/07/2020 07:52:25 PM